



---

*Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México*

---

## **DECLARACION CONJUNTA**

### **XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria**

#### **Mixta Unión Europea-México**

**17-18 de octubre de 2016,**

**Bruselas, Bélgica**

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, la Diputada Teresa Jiménez Becerril y el Senador Rabindranath Salazar, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXI Reunión celebrada en Bruselas, acuerdan la siguiente:

#### **Declaración Conjunta**

1. Las delegaciones mexicana y europea se congratulan por la celebración y los resultados de la XXI Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea y encuentran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, así como la solidez de sus trabajos conjuntos.
2. Ambas delegaciones reafirman su compromiso con los valores compartidos por las partes, que encuentran su expresión en nuestras sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los Derechos Humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como el compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico, sostenible y social con equidad.

DV\1106821ES.doc

PE543.318v01-00

**ES**

**ES**

3. Las delegaciones europea y mexicana destacan la importancia de las relaciones entre la UE y México en el marco del Acuerdo Global y de la Asociación Estratégica y se comprometen a seguir trabajando en su modernización por medio del dialogo político e interparlamentario, en beneficio de los ciudadanos europeos y mexicanos.

#### **Situación Política y Económica de la Unión Europea y México**

4. La Comisión Parlamentaria Mixta subraya que la situación política internacional y regional requiere avanzar en acciones de cooperación bilateral, birregional y multilateral en favor de una mejor gobernanza que integre con mayor alcance a la pluralidad de actores involucrados, en temas como la crisis económica y financiera, el desempleo y las desigualdades sociales, el cambio climático, la inseguridad, la prevención y el combate al terrorismo y al crimen organizado entre otros.

5. Ambas delegaciones se declaran muy satisfechas con el reciente nombramiento del Sr. António Guterres como nuevo Secretario General de la ONU. Se congratulan igualmente por la atribución del Premio Nobel de la Paz 2016 al Sr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República de Colombia y consideran este premio como un claro estímulo a todas las partes para seguir avanzando en el camino de la paz, esperando que la concesión de este premio suponga un impulso para encontrar un acuerdo de paz definitivo, donde queden integrados todos los colombianos. Instan a México y la UE a seguir entregando toda la colaboración y el respaldo que sea necesario al proceso de paz en Colombia, como una manifestación más de su apuesta común por los medios pacíficos para resolver los conflictos.

6. Las delegaciones europea y mexicana se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para promover y preservar los Derechos Humanos, así como para prevenir, corregir y perseguir las situaciones irregulares de violaciones de los Derechos Humanos y su impunidad, a través del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia y del trabajo conjunto y eficiente en foros internacionales en la materia.

7. Las delegaciones europea y mexicana coinciden en el hecho de que aún persisten los efectos de una crisis económica global, que se ha agudizado en algunas regiones del planeta y que se ha vuelto más compleja al combinarse con las amenazas climáticas y de seguridad, lo que ha impulsado a la comunidad internacional a delinear acciones específicas para combatir la rampante desigualdad, mediante los compromisos adquiridos con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que han hecho suyos tanto México como la Unión Europea.

8. Ambas delegaciones hacen hincapié en la necesidad de seguir profundizando en la cooperación y colaboración mutua para hacer frente a problemas globales como la prevención y el combate al terrorismo, la violación de los derechos humanos, las amenazas

a la libertad de expresión, el combate al crimen organizado, incluidos el tráfico de armas, drogas y personas, el fraude fiscal y el cambio climático, entre otros.

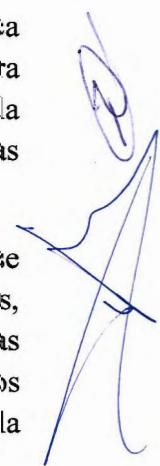
9. Ambas partes saludan los esfuerzos del gobierno mexicano para combatir el problema de la desigualdad, mediante proyectos específicos, como el programa de inclusión social, programas sociales como “Prospera”, que apoya a 6.8 millones de familias e incluye becas de estudio y apoyos para proyectos productivos, además del seguro de vida para las mujeres cabezas de familia, y destacan los cambios que se han ido implementando con base en la Reforma Educativa, que habrá de traducirse en mejores maestros, mejores escuelas y mejores planes de estudio, que redunden en una mayor calidad educativa.

10. Destacan los logros institucionales del gobierno mexicano en el impulso y creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que dispone de nuevos instrumentos para fortalecer la probidad e integridad en el servicio público, incluida la participación de la sociedad civil, y que coincide con las exigencias de la nueva estrategia comercial de la Unión Europea, anunciada en octubre de 2015.

11. Hacen notar los esfuerzos de México, en materia de seguridad, con la implementación, en todo el país, del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Lo anterior, sin soslayar la compleja situación de seguridad que se vive en el país, y donde existen todavía tareas pendientes para combatir al crimen organizado y la impunidad, bajar los índices de criminalidad y promover y defender de manera más eficaz los derechos humanos y la cohesión social.

12. Ambas delegaciones reconocen que el crecimiento económico en la UE sigue siendo insuficiente. Las herencias de la crisis económica y financiera, el pobre rendimiento de las economías no europeas, la reducida expansión del comercio internacional, la creciente desigualdad social y las repercusiones del Brexit contribuyen a la existencia de una coyuntura poco favorable. Asimismo, se pronuncian por la implementación de una política de crecimiento económico sostenible y de una mejor y más adecuada gobernanza, para alcanzar un desarrollo económico que permita la consolidación de las finanzas públicas, la preservación del mercado interior, la integridad de la zona del euro, la lucha contra las desigualdades sociales y la defensa del medio ambiente.

13. Ambas delegaciones expresan su más enérgica condena a los ataques terroristas que se han sucedido en los últimos meses, de manera recurrente, en distintas ciudades europeas, solidarizando con las víctimas, sus familiares, y los países afectados. Reiteran que esas acciones significan una amenaza cierta contra los valores compartidos de la libertad, los derechos fundamentales, y la dignidad humana, abogando por un reforzamiento de la



cooperación en la lucha contra el terrorismo y la violencia extremista entre ambas Partes y a nivel mundial.

14. Las delegaciones europea y mexicana expresan su más decidido apoyo al restablecimiento reciente del dialogo sectorial en materia de seguridad y justicia, con el objetivo de incrementar el intercambio de informaciones, promover la capacitación y facilitar el intercambio de experiencias en los campos de la seguridad pública, el estado de derecho y la gestión fronteriza. En este sentido, se congratulan por la aprobación por la UE, en abril de 2016, de la directiva PNR (Passenger National Register), y también del nuevo Reglamento de Europol, del Plan de Acción para reforzar la lucha contra el financiamiento de las actividades terroristas y la propuesta de una nueva directiva sobre el combate al terrorismo.

15. La delegación mexicana expresa sus más profundas condolencias por los atentados terroristas que afectaron a algunos de los Estados miembros de la UE como Bélgica, Francia y Alemania, y solicita a los miembros europeos de la CPM transmitir la solidaridad del componente mexicano a las autoridades de estos países y a los familiares de las víctimas. La delegación europea agradece las muestras de solidaridad del Congreso mexicano, expresadas en el Punto de Acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria el 7 de abril de 2016 y expresa sus condolencias a los familiares y amigos de las víctimas, y su solidaridad con los pueblos europeos afectados.

16. La delegación europea toma nota de los resultados del referendo del 23 de junio de 2016 celebrado en el Reino Unido y contrario a la permanencia en la Unión Europea, lo que considera contrario a los intereses tanto de dicho país como de la propia UE.

17. Los miembros europeos y mexicanos de la CPM esperan que tras la activación del artículo 50 del Tratado de Lisboa por parte del Reino Unido (prevista para marzo de 2017), las autoridades británicas y los responsables de la UE puedan iniciar las negociaciones necesarias para lograr un acuerdo justo, conveniente y equilibrado entre las partes, que afecte lo menos posible a los ciudadanos europeos.

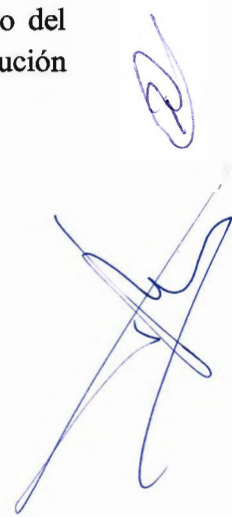
#### **Derecho al desarrollo, movilidad internacional y corresponsabilidad en la gestión de flujos migratorios**

18. Las delegaciones europea y mexicana reconocen que la migración es un fenómeno normal, global, multidimensional, multifacético e intersectorial, que tiene su origen en múltiples causas como las condiciones económicas, sociales, laborales, políticas, de violencia e inseguridad, así como la paulatina degradación del medio ambiente y la virulencia de los desastres naturales, y que dicho fenómeno se debe abordar de forma humana, coherente, amplia, integral y respetuosa del derecho internacional.

19. Ambas delegaciones insisten en la obligación de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, e instan al intercambio de mejores prácticas entre los países de origen, tránsito y destino de los flujos migratorios, bajo el principio de la responsabilidad compartida, así como a una cooperación reforzada para combatir la trata de personas, el tráfico de migrantes, el racismo, la xenofobia y todas las otras formas de intolerancia, incluyendo la religiosa y la de género, como consecuencias negativas vinculadas al fenómeno migratorio.

20. Los miembros de la CPM destacan que facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para reducir la desigualdad en y entre los países. Asimismo, hacen énfasis en que la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables debe ser vista como una oportunidad para el desarrollo, que es un derecho inalienable, y no como una amenaza tanto para los países emisores de migración como para los de tránsito y destino. Además, según se refleja en los datos que arroja el Eurostat, sin inmigración, la población europea podría disminuir hasta 100 millones de personas hacia el año 2080.

21. La CPM subraya el crecimiento espectacular de migrantes en 2015 en el territorio de la UE: la agencia Frontex señala que 1.83 millones de cruces irregulares de fronteras fueron detectados en las fronteras exteriores de la UE, de los cuales 1.04 millones corresponden tan solo a Grecia e Italia. Con ello, las cuestiones de migración y asilo se convierten en temas prioritarios de discusión en la UE. Espera, por lo tanto, que las instituciones y países de la UE logren alcanzar acuerdos efectivos que permitan resolver las causas raíz que generan el actual flujo masivo de inmigrantes y tratar adecuadamente y de acuerdo del derecho internacional el caso de los demandantes de asilo por razones de persecución política o religiosa o de otro tipo y los refugiados que huyen de conflictos bélicos.



### Avances del proceso de modernización del Acuerdo Global UE-México

22. Ambas delegaciones subrayan la importancia de seguir fortaleciendo las relaciones entre México y la Unión Europea potencialmente a través del proceso de actualización del Acuerdo Global en sus dos vertientes: i) comercio, ii) diálogo político y cooperación. Respaldan la labor desempeñada por el Grupo de Trabajo encargado de elaborar el informe de visión conjunta y se felicita por el acuerdo alcanzado en cuanto al grado de ambición y alcance que debería tener el futuro acuerdo modernizado. Subrayan igualmente que el futuro acuerdo debe mantener y reforzar las cláusulas democrática y de derecho humanos que vincula a ambas partes, en coherencia con la relevancia que ha adquirido el tema de los Derechos Humanos, en la Unión Europea en virtud de la fuerza vinculante de la Carta de los derechos Fundamentales a partir del Tratado de Lisboa, y en México como producto de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos.

23. En su vertiente política, el nuevo Acuerdo debe intensificar los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político, en particular en el seno de los foros y organizaciones internacionales. Además deberá contener disposiciones ambiciosas y mecanismos de seguimiento en materia de Derechos Humanos y en defensa de los valores comunes de ambos socios.

24. Los miembros de la CPM celebran que la UE y México sigan analizando nuevas áreas de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destacan la utilidad de los diálogos sectoriales.

25. Insisten en la importancia de incorporar de manera efectiva el diálogo político a nivel parlamentario que tiene lugar por medio de la CPM, y en particular a sus Co-Presidentes, en el proceso de reflexión y participación sobre la modernización del Acuerdo Global que ha comenzado en este año de 2016, para fomentar los debates y reflexiones conjuntas de los legisladores de ambas partes y de optimizar el flujo de información entre los parlamentarios y las autoridades ejecutivas tanto de México como de la Unión Europea. Teniendo en cuenta la importancia de la diplomacia parlamentaria en la relación entre la UE y México se solicita que se reconozca la CPM UE-México como un órgano institucional del nuevo Acuerdo Global, encargado de realizar el seguimiento parlamentario de la implementación del Acuerdo Global, en su calidad de representante de los ciudadanos europeos y mexicanos.

26. De igual manera, ambas delegaciones se pronuncian por una mejor inclusión de la sociedad civil en el Acuerdo Global y por la reanudación de los foros de diálogo entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno de México y de la UE, como se habían venido celebrando desde 2001 y hasta el año de 2012.

27. Ambas delegaciones siguen considerando que un pilar comercial modernizado debe aspirar a la promoción y facilitación del comercio basándose en el AFC (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC), un mayor intercambio de información y mejores prácticas, reglas claras de origen, mayor acceso a los mercados de bienes, servicios e inversiones (incluyendo la contratación pública), alto nivel de protección de la inversión y los derechos de propiedad intelectual, una mayor integración económica, el fortalecimiento de la competitividad, la eliminación, la reducción y la implementación de medidas y barreras no arancelarias innecesarias, un diálogo reforzado, la transparencia, la cooperación en la reglamentación (incluyendo en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias para velar por la protección de la seguridad y salud de los consumidores, el bienestar animal, la salud vegetal en los territorios de ambos socios), mejores prácticas administrativas para lograr una mayor coherencia normativa, abordar disciplinas sobre defensa de la competencia y fusiones aplicables a todas las empresas y la lucha contra la evasión fiscal, el blanqueo y la corrupción. Consideran fundamental que el futuro Acuerdo contribuya a la promoción del desarrollo sostenible y los derechos humanos, y la protección del medio ambiente.

### **Contribución de las sociedades civiles europea y mexicana al comercio y al desarrollo sostenible**

28. Ambas delegaciones subrayan la relevancia de la participación de la sociedad civil en todos los ámbitos de la vida pública y reiteran su reconocimiento al importante papel que tiene la sociedad civil para la construcción de gobiernos más democráticos e incluyentes.

29. Las delegaciones europea y mexicana suscriben nuevamente la importancia de la participación de la sociedad civil en las relaciones UE-México para el fortalecimiento de la democracia y el buen gobierno, así como para la promoción y el respeto de los derechos humanos en ambas regiones a través de espacios como el Foro de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones de Gobierno de México y la UE y el diálogo de Derechos Humanos México-UE. Enfatizan además que la participación de la sociedad civil es una meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según lo suscribieron los países de la UE, México y el resto de la comunidad internacional en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Tal y como señalan estos objetivos, la colaboración entre los diferentes actores económicos, políticos y sociales es asimismo indispensable para que la consecución de la nueva agenda de desarrollo sostenible 2030 sea eficaz. La promoción del crecimiento

económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno y productivo empleo y el trabajo digno para todos es también un objetivo de esta agenda que se suma al de crear alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

### **Resultados y fortalecimiento del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología UE-México**

30. Ambas delegaciones consideran que la UE y México deben seguir analizando nuevas áreas susceptibles de cooperación, particularmente en las áreas de ciencia, tecnología e innovación que impacten positivamente en ámbitos como la energía, las tecnologías de información y de comunicación, el medio ambiente, el cambio climático, y la seguridad alimentaria, entre otros, y, en este sentido, destacan la utilidad de los diálogos sectoriales.

31. Las delegaciones europea y mexicana consideran igualmente que en materia de investigación científica y tecnológica hay que favorecer la participación de las universidades e investigadores de México en los programas de Investigación y Desarrollo de la UE, como “Horizonte 2020”, haciendo hincapié en sectores prioritarios de la Asociación Estratégica como podrían ser los de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de buscar posiciones comunes sobre los mismos y la transferencia de conocimientos y tecnologías. Desean también diseñar mejores esquemas de movilidad de estudiantes, académicos e investigadores; seguir promocionando los intercambios de alumnos y docentes; e impulsar la planificación de masters específicos a realizar a ambos lados del Atlántico.

32. Las delegaciones europea y mexicana se congratulan nuevamente por los resultados obtenidos en el marco del Acuerdo Sectorial en Ciencia y Tecnología UE-México que se han visto materializados en iniciativas conjuntas como el Fondo de Ciencia y Tecnología UE-México (FONCICYT) que tiene la finalidad de fortalecer el sector científico y tecnológico mexicano para contribuir, entre otros aspectos, a soluciones en materia de medio ambiente y en temas socio-económicos, a la participación de instituciones e investigadores mexicanos en el Séptimo Programa Marco de la UE de investigación y desarrollo tecnológico (2007-2013) y en el actual programa de la UE para el financiamiento de proyectos de investigación e innovación Horizonte 2020 (2014-2020). En este contexto dan la bienvenida a los resultados de la VIII reunión del Comité Ejecutivo Conjunto UE-México sobre Ciencia y Tecnología, realizada en Bruselas el 27 de mayo de 2016, en donde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) confirmó su compromiso para continuar financiando a las instituciones e investigadores mexicanos para participar en las convocatorias del programa Horizonte 2020, así como informó sobre la simplificación del proceso de evaluación del mecanismo de co-financiamiento CONACYT-H2020 para facilitar dicha participación.



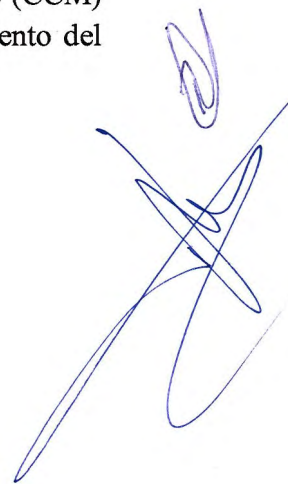
33. Las delegaciones europea y mexicana conscientes de la importancia que el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica tiene para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial para garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles y el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, exhortan de igual manera a la Comisión Europea y al Gobierno Mexicano a seguir invirtiendo recursos en esta materia con miras a alcanzar estos objetivos mediante una cooperación estrecha y eficaz.

### **Consideraciones finales**

34. Las delegaciones del Congreso mexicano y del Parlamento Europeo acuerdan enviar la presente Declaración a los miembros del Consejo de Asociación, renovando la solicitud para que los Co-Presidentes de la CPM sean invitados en calidad de observadores a las futuras reuniones de dicho Consejo y que puedan manifestar sus posiciones en el marco de las discusiones sobre la modernización del Acuerdo Global.

35. Las delegaciones europea y mexicana, con vistas a un control parlamentario reforzado e incluyente, renuevan la petición para que el marco institucional del Acuerdo Global renovado incorpore el diálogo parlamentario, con periodicidad semestral, de manera clara, sobre todo en lo referente a su interacción con el Consejo y el Comité Conjuntos, con el fin de contribuir a la implementación de las decisiones adoptadas y al éxito de los objetivos de la Asociación Estratégica UE-México.

36. Las delegaciones europea y mexicana subrayan la necesidad de que la modernización del Acuerdo Global incluya en su texto la creación de un Comité Consultivo Mixto (CCM) de las organizaciones de la sociedad civil de ambas partes para hacer el seguimiento del Acuerdo.



37. Ambas delegaciones acuerdan celebrar su próxima reunión en Mexico, preferiblemente durante el primer semestre de 2017.

Bruselas, a 18 de octubre de 2016

Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México

Delegación del Parlamento Europeo

**Diputada Teresa Jiménez Becerril**

Comisión Parlamentaria Mixta  
UE/México

Delegación del H. Congreso de la  
Unión de los Estados Unidos  
Mexicanos

**Senador Rabindranath Salazar  
Solorio**